

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 293-138-00000053

Lima, 11 de agosto del 2025

VISTO:

El informe N° 0007-2025 – SAT - ZELC, de fecha 08 de agosto de 2025, la Ingeniera Civil Zaida Emilin Lucana Cuadros, por la cual remite el documento equivalente de Proyecto IOARR “ADQUISICION DE CAMIONETA, OMNIBUS Y VEHICULO PARA CONTROL Y FISCALIZACION; EN EL(LA) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2698096, emitido por la Profesional que brinda servicio de gestión, coordinación y seguimiento de los proyectos de inversión, de la Oficina de Administración y Finanzas del Servicio de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, de fecha 01 de diciembre del 2016, se ordenó la creación del referido Sistema Nacional con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual dispone conforme al inciso 2 del numeral 13.3. del art. 13, que es función de la Unidad Ejecutora de Inversiones, elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.

Que, de igual forma el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de fecha 09 de diciembre del 2018, establece, entre otros aspectos, que la fase de ejecución del ciclo de inversión se inicia luego de la declaración de viabilidad, y comprende la elaboración de expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicado en el diario El Peruano, el 23 de enero del 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuyo numeral 32.4 del artículo 32 del Capítulo V “Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión”, se señala que, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, en virtud la Resolución Jefatural N° 001-004-00004747 de fecha 25 de enero del 2022, el Informe N° 001-2023-SAT/ZELC de fecha 11 de abril del 2023, y lo establecido en el numeral 5.7 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, “Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones en el Banco de Inversiones”;

Que, con fecha 08 de julio de 2025, se generó la viabilidad del proyecto a cargo de la Unidad Formuladora por un importe de S/ 1'036,231.00 (Un millón treinta y seis mil doscientos treinta y uno con 00/100 Soles) por la adquisición de 05 vehículos para el SAT, con el Formato N°07 C (Registro de la IOARR).



Que, con fecha 09 de julio de 2025, el responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones, el Sr. Oswaldo Cruz Ruiz, remite Informe N° D000009-2025-SAT-OT931 a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a fin de informar la viabilidad de la IOARR con CUI N° **2698096**, en el Banco de Inversiones, con un monto que asciende a S/ 1'036,231.00 (Un millón treinta y seis mil doscientos treinta y uno con 00/100 Soles). De igual forma, el 09 de julio de 2025 la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite Memorando N° D000847-2025-SAT-OPP a la Oficina de Administración y Finanzas a fin de informar la viabilidad de la IOARR con CUI N° **2698096**, en el Banco de Inversiones.

Que, mediante Memorando N° D000162-2025-SAT-OAF de fecha 30 de enero del 2025 la Oficina de Administración y Finanzas solicita se informe sobre las acciones relacionadas en relación a la flota vehicular con un valor S/ 1.00 al Especialista de Servicios Generales III; en ese sentido, mediante Informe N°D000356-2025-SAT-OAF-FMN, de fecha 14 de abril del 2025, elaborado por el Especialista Servicios Generales III, donde informa sobre el estado situacional de los vehículos del Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, de igual forma, resalta la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años, en el marco de lo establecido en el inciso 10.4 del artículo 10 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público. De igual forma, mediante Informe N°D000392-2025-SAT-OAF-FMN, de fecha 29.04.2025, el Especialista Servicios Generales III, solicita se efectúe la evaluación de inversión a través del Invierte.Pe, para la Adquisición de cinco (05) vehículos, complementando a su informe precitada, que con fecha 16 de julio del 2025, el especialista de Servicios Generales III, remite su Informe N°D000686-2025-SAT-OAF-FMN a la jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de informar que, con la IOARR de CUI N° 2698096, se realizará la adquisición de cinco (05) vehículos en el presente ejercicio fiscal 2025 y tres (03) vehículos en el ejercicio fiscal 2026, además remite las Especificaciones Técnicas de los 05 vehículos a ser adquiridos en el año 2025.

Con fecha 16 de julio del 2025, la Jefatura de la Oficina Administración y Finanzas remite mediante proveído al Especialista en Contrataciones, a fin de solicitar efectúe la indagación de mercado con las especificaciones técnicas remitidas por el especialista de Servicios Generales III, con el Informe N°D000686-2025-SAT-OAF-FMN, en ese sentido, mediante Informe N° D001350-2025-SAT-OAF-MASG de fecha 07 de agosto de 2025, el Profesional IV contrataciones, traslada y hace suya el resultado de la indagación de mercado efectuado por el especialista en contrataciones el Sr. Eber Soto Pachao, de su Informe N° 006-2025-SAT-OAF/ESP de fecha (07AGOSTO2025), donde informa de los resultados de la indagación de mercado de las Especificaciones Técnicas de los 05 vehículos a adquirir en el año 2025, en respuesta al PROVEIDO N° D007335-2025-SAT-OAF de fecha 16.07.2025; obteniendo como resultado de S/ 1'048,269.90 (Un millón cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve mil con 90/100 soles), la misma que se inicio con la interacción del mercado el 17 de julio hasta el 18 de julio del 2025, y del igual forma se realizó una segunda interacción de mercado desde el 25 de julio hasta el 31 de julio del 2025, mediante correo electrónico, la misma que genero 4 cotizaciones con sus respectivas fichas técnicas.

Que, en el Informe N° 0007-2025-SAT-ZELC de fecha 08 de agosto de 2025, elaborado por la Profesional que brinda el servicio de gestión, coordinación y seguimiento de los proyectos de inversión, la Ingeniera Civil ZAIDA EMILIN LUCANA CUADROS, **CONCLUYE** que el presente Proyecto IOARR denominado: **"ADQUISICION DE CAMIONETA, OMNIBUS Y VEHICULO PARA CONTROL Y FISCALIZACION; EN EL(LA) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"** con CUI N° **2698096**, corresponde a la adquisición de 08 vehículos en 02 etapas (Etapa 01 en el año 2025 se realizará la adquisición de 05 vehículos con un monto costo referencial de S/ 1,048,269.90 (Un millón cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con 90/100 Soles) y Etapa 02 en el año 2026 se realizará la adquisición de 03 vehículos con un costo referencial de S/ 546,669.90 (Quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con 90/100 Soles), por el monto referencial de S/ 1'594,939.80 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 80/100 Soles), asimismo, se ejecutará en un plazo de 10 meses. De igual forma, se visualiza que el presente documento Equivalente no se considerará los gastos correspondientes a elaboración de documento equivalente, Supervisión y Liquidación, debido a que serán elaborados por personal de la entidad.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento equivalente del proyecto IOARR “ADQUISICION DE CAMIONETA, OMNIBUS Y VEHICULO PARA CONTROL Y FISCALIZACION; EN EL(LA) SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N° 2698096, con un costo total de inversión del proyecto actualizado es de S/ 1'594,939.80 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 80/100 Soles), que corresponde a la adquisición de 08 vehículos en 02 etapas (Etapa 01 en el año 2025 se realizará la adquisición de 05 vehículos con un costo de S/ 1,048,269.90 Un millón cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con 90/100 Soles y Etapa 02 en el año 2026 se realizará la adquisición de 03 vehículos con un costo de S/ 546,669.90 Quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve con 90/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al responsable de la Unidad Ejecutora del Servicio de Administración Tributaria de Lima, cumpla con el registro de la presente resolución en el Banco de Inversiones del MEF, para el inicio de la ejecución física de acuerdo a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SAT (www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA